



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS 23 OCT. 2026	
Fecha:	Hs. 11:21
Numero:	995. Fojas: 8
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 114/26

Letra: BSF

Ushuaia, 22 Octubre de 2026

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

Entre las construcciones de antigua data que aún persisten en nuestra ciudad, hay una que, pese a su actual estado de abandono y deterioro, merecería ser rescatada por su rico acervo histórico.

Se trata de la construcción emplazada dentro del predio identificado catastralmente como Sección H Macizo 3, lote que en la actualidad es parcialmente ocupado por el municipio para el depósito de las bolsas de sal que se utiliza en los programas de vialidad invernal y partes de los palcos que se ensamblan para los actos públicos, etc.

Esta construcción tiene un alto valor histórico, por cuanto originalmente formó parte de las viviendas para guardiacárceles y detenidos del Presidio Militar en la Isla de los Estados, siendo posteriormente trasladada a Bahía Golondrina en el año 1902. A lo largo del tiempo fue utilizada como depósito e incluso como vivienda, para finalmente quedar en estado de abandono sufriendo el deterioro natural por la falta de mantenimiento y actos de vandalismo.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE

Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Aun con las secuelas del paso del tiempo y la falta de mantenimiento, esta edificación conserva un alto valor para la memoria de nuestra ciudad. Por esta razón, resulta no solo valiosa sino imperativa su recuperación —aun de manera parcial—. Si bien se contempló la opción de su traslado al sector conocido como "Pueblo viejo", el análisis de su estado actual, el deterioro de sus piezas estructurales y la existencia de sectores asentados sobre base fija de mortero sugieren plantear la alternativa de recuperarla en su actual emplazamiento. Cabe destacar que el macizo en el que se encuentra emplazada la construcción es propiedad de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) de competencia nacional; por lo tanto, y al encontrarse sobre el camino hacia el Parque Nacional Tierra del Fuego, su puesta en valor permitiría incorporarla formalmente al circuito histórico y turístico de nuestra ciudad.

Respecto a la intervención técnica, de no ser recomendable el traslado completo de la edificación —opción que no parece recomendable debido a la fragilidad estructural constatada—, cabría proceder a su desmantelamiento minuciosamente organizado para su posterior reensamblaje con el mayor porcentaje posible de piezas originales, o bien —como opción principal— recomponerla en su ubicación actual, complementando los trabajos con un acceso específico desde la Avenida Hipólito Yrigoyen y un cerco perimetral de protección para evitar ulteriores actos de vandalismo.

La recomposición de la edificación en su locación actual sería factible en el marco del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N°6640, que declara al macizo en el que se encuentra emplazada "Zona Especial de Protección Arqueológica, Cultural y de Memoria", complementaria de la zonificación como PE: Proyectos Especiales.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Asimismo, se contempla como una valiosa acción complementaria ofrecer una oportunidad de aprendizaje y práctica técnica a los alumnos de los cursos finales de la especialidad Maestro Mayor de Obras (MMO) del Colegio Técnico "Olga B. de Arko", permitiéndoles participar en el rescate de las técnicas constructivas históricas no solo como aprendizaje de la historia, sino de las técnicas de nuestras construcciones más antiguas.

Es por lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCION:

ARTÍCULO 1° - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, realice las siguientes acciones tendientes a resguardar el patrimonio histórico local:

- a) efectuar las gestiones correspondientes ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a fin de acordar la intervención, resguardo y puesta en valor de la antigua edificación del ex Presidio Militar ubicada en el predio identificado como Sección H, Macizo 3, conforme al croquis y registro fotográfico que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución;
- b) evaluar la viabilidad técnica del traslado de la edificación identificada en el inciso a) de esta Resolución, o la restauración con su delimitación perimetral y acceso desde la Av. Hipólito Yrigoyen;
- c) articular formalmente con el Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" para promover la participación de los alumnos del último año de la especialidad Maestro Mayor de Obras (MMO) en este trabajo de desarme, traslado y rearme acorde a las posibilidades y autorizaciones que resulten necesarias.

ARTICULO 2° . - De forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

ANEXO I

Ubicación actual



Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

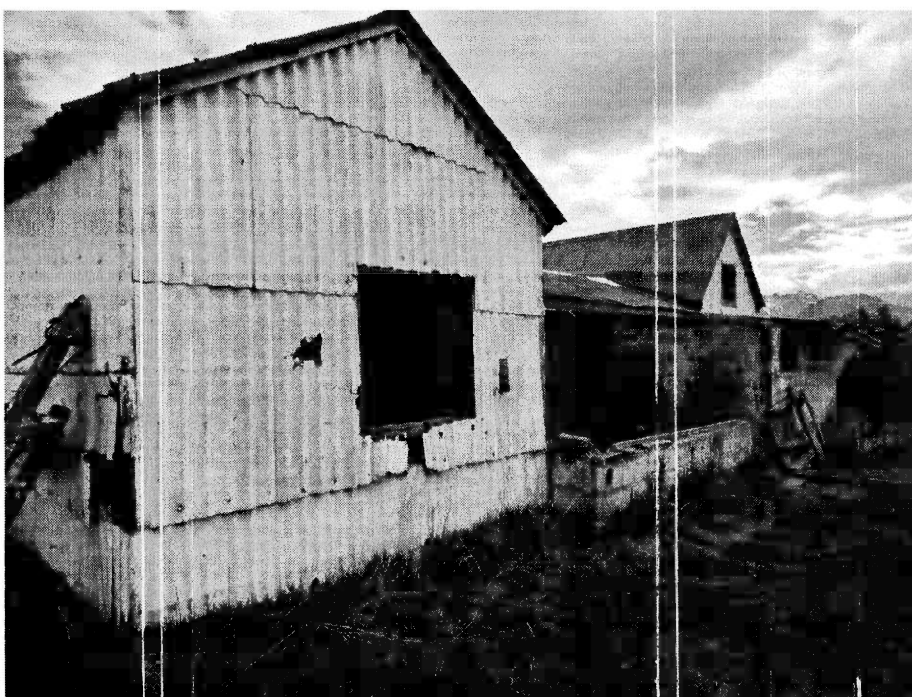
"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Estado actual



Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguino
Concejo Deliberante Ushuaia

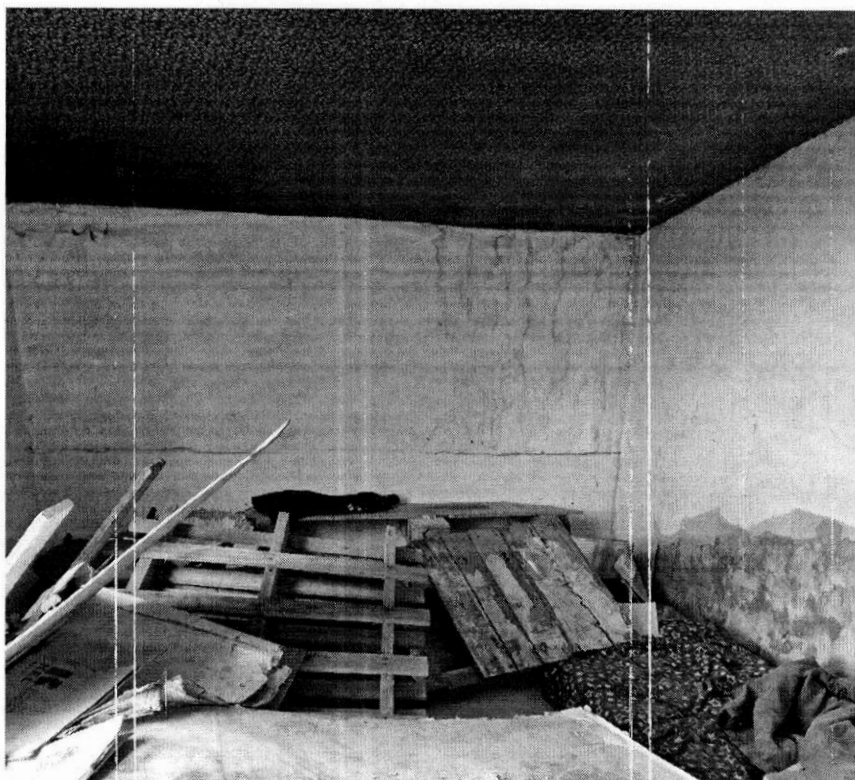
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone




Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

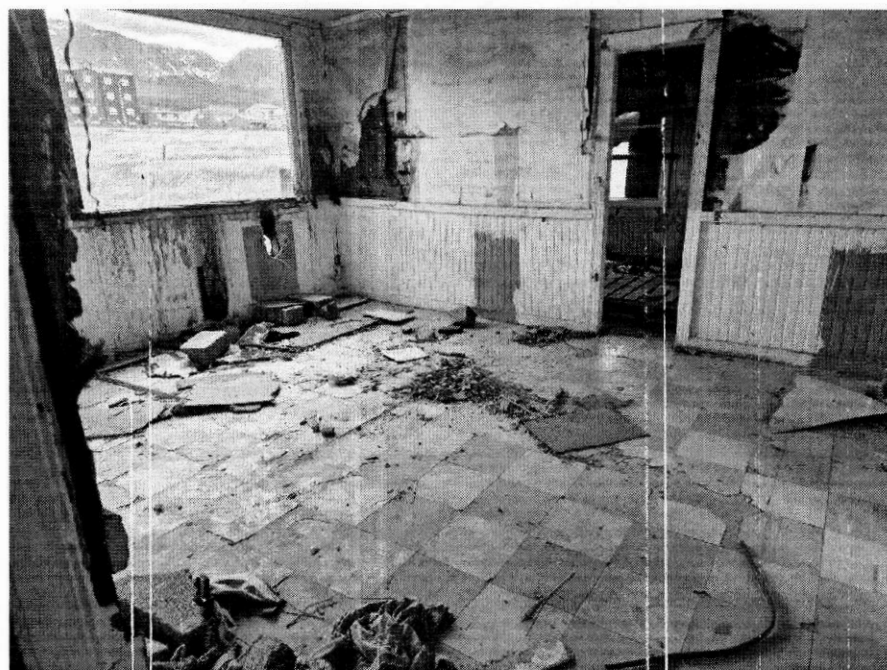
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone



Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."